

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
101	Prieto Moreno, Ramón	14,5
102	Aguilar Santos, Pedro	14,35
103	Alonso Gallego, María Dolores	14,0
104	González Jiménez, María Victoria	14,0
105	Cueva Alonso, María del Carmen	14,0
106	Ruiz Server, Antonio Manuel	14,0
107	López Enciso, Manuel	14,0
108	Ruiz Perpén, María del Pilar	14,0
109	Cónde Repiso, María Rosario	14,0
110	Vega Gragea, María Dolores	14,0
111	Cortés Soria, María Reyes	14,0
112	Iniesta Sancho, Antonia	14,0
113	Díaz Córdón, María Magdalena	14,0
114	Narbón Terrón, Juan José	13,5
115	Sánchez Rielves, Juana Isabel	13,5
116	Abad Montes, Antonia	13,5
117	Santamaría Martínez, Joaquín	13,5
118	Menéndez Suárez, María Isabel	13,5
119	Ramírez Montenegro, Teresa	13,5
120	Orbe Madariaga, María Dolores	13,0
121	Sánchez Martínez, Francisco	13,0
122	Pérez Aparicio, María del Carmen	13,0
123	Velasco Bernal, Antonio	13,0
124	Gómez Bueno, Aureo Angel	13,0
125	Vidal Ragazzón, Marina	13,0
126	Rovira Cardo, María Nuria	13,0
127	Jerez Herrera, María Dolores	12,6
128	Fernández-Cereceda Díaz, Félix	12,5
129	González González, Aurelio	12,5
130	Melcior Sala, Víctor	12,5
131	Del Toro Guillamón, Juan Antonio	12,5
132	Arbucias García, Aurora	12,5
133	González-Palomino Vázquez, María Do- lores	12,5
134	Infante González, Francisco S.	12,1
135	Dueñas Alcalá, María del Carmen	12,0
136	García Martínez, Julia	12,0
137	Ruiz Perpén, Cristina	11,5
138	Sendra Dalmau, Juan Bautista	11,5
139	Villaverde Carmona, Guillermo	11,5
140	Simonet Pérez, María del Carmen	11,5
141	Martín Conde, Isidro Roberto	11,5
142	González Pérez, María Gloria	11,0

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base XI de la convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán en el plazo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, en los registros de las dependencias del Servicio Social o conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- Copia auténtica del título académico exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- Certificado expedido por los servicios médicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo o, en su defecto, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.
- Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública, Entidades gestoras o demás entes públicos ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el número 2 de la base XI determinará la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

29445 RESOLUCION de la Subsecretaría de la Salud por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición restringido de ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

Ilmo. Sr.: A la vista del acta final emitida por el Tribunal calificador del concurso-oposición, en régimen restringido, de ingreso en el Cuerpo de Servicios Especiales, Escalas de Tele-

fonistas; Oficios varios, grupo B; Reprografía, grupo B; Mecánicos Conductores, grupo B; Oficios varios, grupo C, y Mozos, del Servicio Social, convocado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en uso de las facultades que le atribuye el artículo segundo del Real Decreto 2436/1978, de 14 de octubre, por el que se reestructura el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Dar por admitidos a los aspirantes que se relacionan seguidamente, por orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
A) CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Escala de Telefonistas</i>		
1	Mallén Navarro, María del Pilar	19,03
2	Peñaranda Mira, Francisca	18,50
3	Berdonces Pascual, Inmaculada de	16,35
4	Prieto Cornejo, María Rosario	16,55
5	Alonso Vitores, María Cruz	16,50
6	Castro Arteseros, María del Carmen	16,05
7	Repiso Martín, Ana	16,03
8	González González, Guillermina	16,00
9	Huguet Baraut, María Dolores	15,50
10	Sánchez Moreno, Fátima	15,05
11	Morell Cotoner, María Mercedes	14,60
12	Pardo Rodríguez, María del Pilar	14,50
13	González Fernández, Liboria	14,50
14	Bernadal Arranz, María del Carmen	13,53
15	Vallejo Mora, Rosa María	13,53
16	López Moreno, María del Carmen	13,50
17	Sagardoy Pascual, Francisco Javier	13,10
18	Montado Suppo, María del Carmen	11,53
B) CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Escala de Oficios varios, grupo B</i>		
1	Boal Gómez, José Miguel	17,75
2	Talavera Oliva, Adolfo	17,75
3	Lozano Gomáriz, Bernardino	17,75
4	Crespo Gisbert, Juan	16,75
5	Pitarch Pitarch, Felipe	16,75
6	Vidal Rovira, Edistio	16,00
7	Muñiz Pavón, Rafael	15,75
8	González Morcillo, Florentino	15,75
9	González Alises, Carlos J.	15,00
10	Sánchez Laviana, Antonio	15,00
11	Domínguez Alvaro, Fernando J.	15,00
12	Suárez García, Marino J.	15,00
13	Lestón Antón, Feliciano	14,75
14	Galán Moncada, Segundo	14,25
15	Congosto Sandoval, Angel	14,00
16	Aznavar Martínez, Benigno	13,50
17	García Trujillo, José Armando	13,30
18	Fernández Mayo, Juan	12,00
C) CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Escala de Reprografía, grupo B</i>		
1	Valls Pueyo, Juan	18,00
2	García Mena, Rafael	17,00
3	Del Toro García, Fernando	15,80
4	García Asenjo M. Delgado, Pablo	15,50
5	Ruiz Polo, Pedro	15,00
6	Campos Lizcano, Victoriano	15,00
D) CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Escala de Mecánicos Conductores, grupo B</i>		
1	Guinea Elorza, Florencio	14,00
2	Sastre Barceló, Rafael	14,00
E) CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Escala de Oficios varios, grupo C</i>		
1	Urbano Romero, Andrés	15,00
2	Ubeira González, José María	14,00

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
F) CUERPO DE SERVICIOS ESPECIALES		
<i>Escala de Mozos</i>		
1	Pérez López, Manuel	13,00
2	Portela Lozano, Inocenta	13,00
3	Ruiz Maganto, Tomás	12,00

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base XI de la convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán, en el plazo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, en los registros de las dependencias del Servicio Social o conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- a) Copia auténtica del título académico exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- b) Certificado expedido por los servicios médicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo o, en su defecto expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.
- c) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- d) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública, Entidades gestoras o demás entes públicos, ni por resolución gubernativa, ni por fallo de Tribunal de Honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el número 2 de la base XI determinará la pérdida de derechos del aspirante quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

29446

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Salud por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición restringido de ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

Ilmo. Sr.: A la vista del acta final emitida por el Tribunal calificador del concurso-oposición en régimen restringido de ingreso en el Cuerpo de Ejecutivos de la Escala de Estadística e Informática del Servicio Social, convocado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21).

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en uso de las facultades que le atribuye el artículo segundo del Real Decreto 2436/1978, de 14 de octubre, por el que se reestructura el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Dar por admitido al aspirante que se relaciona seguidamente, por orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
A) CUERPO DE EJECUTIVOS		
<i>Escala de Estadística e Informática</i>		
1	Alarilla Jiménez, María del Carmen ...	32

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base XI de la convocatoria, el aspirante aprobado presentará en el plazo de un mes desde la publicación de la lista definitiva de aprobados, en el Registro de las dependencias del Servicio Social o conforme a lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

- a) Copia auténtica del título académico exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- b) Certificado expedido por los servicios médicos del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo o, en su defecto, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.
- c) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- d) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública, Entidades gestoras o demás entes públicos, ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el número 2 de la base XI determinará la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

29447

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Salud por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición restringido de ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

Ilmo. Sr.: A la vista del acta final emitida por el Tribunal calificador del concurso-oposición en régimen restringido, de ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, Titulados Medios y Auxiliares de las Escalas de Servicios Técnicos, del Servicio Social convocado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 1 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo).

Esta Subsecretaría, en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1099/1978, de 12 de mayo, por el que se adscribe al Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y en uso de las facultades que le atribuye el artículo segundo del Real Decreto 2436/1978, de 14 de octubre, por el que se reestructura el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Dar por admitidos a los aspirantes que se relacionan seguidamente, por orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
A) CUERPO DE TITULADOS SUPERIORES		
<i>Escala de Servicios Técnicos</i>		
1	Cortés Huguet, Fernando	42,30
2	Quintana Sanjosé, María José	39,30
3	Arnaiz Alvarez, Manuel A.	39,20
4	Ramirez González, Antonio	36,75
5	De la Puente Gil, José	36,30
6	Solis Pérez, Domingo	35,70
7	Pérez Olmos, Ricardo	35,10
8	Arriandiaga Abaroa, María V.	34,60
9	Villar Ledesma, Agustín	34,40
10	González Moreno, María Pilar	33,90
11	Heras Cobo, Carlos Miguel	33,70
12	González de Canales Torralbo, T.	33,25
13	Martínez Sánchez, Antonio	33,10
14	Abancens Izcue, Alvaro	32,70
15	Aguilar Santos, Francisco	32,50
16	Zorrilla Bringas, Francisco J.	30,60
17	Morales Martínez, Adela María	30,30
18	Urbietta Garigorri, M.	30,20
19	Calzada Calvo, Angel	30,20
20	Porcar Bigorra, Manuel	29,60
21	Ezquerria Mañaricua, Juan L.	29,40
22	Cabrejas Garcia, Carlos	29,30
23	Mañas Alcón, Justo	28,90
24	Freixa Blanxart, María Asunción	28,90
25	Andrés Jardiel, José L.	27,90
26	Tosal Suárez, José María	27,90
27	Guardino Solá, Javier	27,90
28	De Andrés Blasco, Benjamín	27,60
29	Cabezas González de la Fuente, J. M.	27,50
30	Baluja Santos, Constantino	27,20